

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2002-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0407-2019-UNHEVAL, del 03.ABR.2019, se resolvió: 1° ENCARGAR, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2019, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable, de la Unidad de Contabilidad a la CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA; y 2° ENCARGAR a partir del 01 de enero a 30 de junio de 2019, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad al CPC FROILÁN LINARES RAMOS;

Que, asimismo, mediante Resolución Rectoral N° 0445-2019-UNHEVAL, del 12.ABR.2019, se rectificó el segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0407-2019-UNHEVAL, de fecha 03 de abril de 2019, en el extremo del período de encargatura, debiendo quedar redactado de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: ENCARGAR, a partir del 01 de abril de 2019 al 30 de junio de 2019, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad al CPC FROILÁN LINARES RAMOS;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, tomado conocimiento la Resolución Rectoral N° 0407-2019-UNHEVAL, del 03.ABR.2019, y la rectificación con la Resolución Rectoral N° 0445-2019-UNHEVAL, de fecha 12.ABR.2019, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que fueron expedidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas, y sin observación, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, ambas resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0490-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR, en todas sus partes, la Resolución Rectoral N° 0407-2019-UNHEVAL, del 03.ABR.2019, rectificada con la Resolución Rectoral N° 00445-2019-UNHEVAL, del 12.ABR.2019, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; precisadas en los considerandos de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rector
Rodrigo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-AL OCI
Transparencia
DIGA
OPyP UT UC
URH SUEyC
SURPyC
SUEgresos
File
Archivo

... para su conocimiento y demás fines
...
SECRETARIA GENERAL

